



LXV/CPC/12

Comisión de Protección Civil

ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las ocho horas con cuarenta y seis minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, se lleva a cabo una reunión de la Comisión de Protección Civil, en la Sala Morelos, ubicada en la planta baja de la Sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I.-Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- II.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- III.-Análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que recae a las iniciativas siguientes:
- a) Con carácter de Decreto, formulada por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Javier Corral Jurado, por medio de la cual propone reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de la Ley de Protección Civil y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, todos ordenamientos del Estado de



LXV/CPC/12

Comisión de Protección Civil

Chihuahua, en relación a la Coordinación Estatal de Protección Civil. (A1054).

b) Con carácter de punto de acuerdo, formulada por la Diputada María Isela Torres Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual solicita exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que tenga a bien expedir el Reglamento correspondiente a la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua. (A1038).

IV.-Asuntos Generales.

Asuntos Tratados

I.-El Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, procede a dar la bienvenida, acto seguido y por instrucciones del Diputado Presidente, la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, Secretaria de la Comisión, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González	(PAN)	Presidente
Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza	(PNA)	Secretaria
Diputado Gabriel Ángel García Cantú	(PAN)	Vocal
Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera	(PAN)	Vocal
Diputado Héctor Vega Nevárez	(PT)	Vocal



LXV/CPC/12

Comisión de Protección Civil

Por lo que el Diputado Presidente, declara la existencia del quórum necesario según obra en la lista adjunta al presente documento, para que los acuerdos tomados en la misma tengan fuerza legal. De igual manera, se cuenta con la presencia del Licenciado Ricardo Mendiolea Ontiveros Coordinador de Dictamen y el Secretario Técnico de la Comisión del Congreso del Estado.

II.- Respecto al primer punto del orden del día, el **Diputado Presidente**Francisco Javier Malaxechevarría González, da lectura al Orden del Día propuesto para esta reunión de la Comisión de Protección Civil. En virtud a lo anterior la **Diputada Secretaria** por instrucciones de la Presidencia somete a consideración de los presentes el Orden del día, siendo este aprobado por unanimidad de votos de los Legisladores presentes

III.- En cuanto al segundo punto del orden del día, el Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González, somete a la consideración de los integrantes de esta Comisión de Protección Civil, la dispensa de la lectura del acta de la reunión anterior celebradas con anterioridad, toda vez que la misma fue remitida con la debida oportunidad para su conocimiento y se someta a la consideración de los integrantes de la misma, la aprobación del acta por lo que le solicita a la Diputada someter la propuesta.



LXV/CPC/12

Comisión de Protección Civil

Acto seguido la Diputada Secretaria María Antonieta Mendoza Mendoza, pregunta a los integrantes de la Comisión de Protección Civil, sobre si están de acuerdo en que se dispense la lectura del acta de la reunión anterior, siendo aprobado por unanimidad, de igual manera pregunta si están de acuerdo en aprobar dicha acta respondiendo de manera afirmativa de por unanimidad.

IV.- Continuando con el desarrollo del orden del día, el Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González, en relación a la iniciativa con carácter de Decreto, formulada por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Javier Corral Jurado, por medio de la cual propone reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de la Ley de Protección Civil y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en relación a la Coordinación Estatal de Protección Civil.(A1054) y con carácter de punto de acuerdo, formulada por la Diputada María Isela Torres Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual solicita exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que tenga a bien expedir el Reglamento correspondiente a la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua. (A1038).

Por su parte el secretario técnico de la Comisión, a solicitud del **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, explica el



LXV/CPC/12

Comisión de Protección Civil

contenido del proyecto del dictamen, comentando que se elaboró un provecto donde se conjuntan las dos iniciativas que se estudian, en primer lugar se analiza el decreto en el cual se reforman, adicionan y derogan algunas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley de Protección Civil y la Ley Orgánica de la Fiscalía, con la finalidad de pasar la Coordinación de Protección Civil a la Secretaría General de Gobierno, esto debido a una reforma a nivel nacional, de la Ley General de Protección Civil, donde para el mejor cumplimiento de sus atribuciones en la coordinación, se da la vinculación a la Secretaría General de Gobierno, esto en términos generales, así mismo se adiciona una fracción cuarta al artículo séptimo la Ley Orgánica de la Fiscalía, respecto al control y seguimiento, que se dé en aquellas personas que gozan de libertad condicional, además se establece en el proyecto una adición sobre la coordinación entre el Instituto de Servicios Previos a Juicio del Tribunal Superior, con la finalidad que las personas que están en proceso con una medida cautelar distinta a la prisión preventiva, se pase la información correspondiente a la fiscalía.

Aunado a esto se adiciona el artículo décimo quinto transitorio, donde se hacen varias reformas que tienen que ver con el sistema penal en relación a la fiscalía, partir de esta reforma la Dirección de Control Interno de la Fiscalía Especializada en Control Análisis y Evaluación, se entenderá como Dirección de Inspección Interna la Fiscalía Especializada de control, en lo tocante a los transitorios se establece la transferencia de lo que tiene la



LXV/CPC/12

Comisión de Protección Civil

fiscalía para la Coordinación de Protección Civil, misma que pasa a la Secretaría General de Gobierno, y en lo referente al acuerdo en que se contempla que a partir de esta reforma se solicita al Gobierno del Estado, ejerza la facultad de regulación.

Acto seguido el Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González, hace el cuestionamiento que si en este último punto es donde se encuentra el acuerdo, formulado por la Diputada María Isela Torres Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual solicita exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que tenga a bien expedir el Reglamento correspondiente a la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua, así mismo la Diputada Secretaria María Antonieta Mendoza Mendoza, también pregunta si en la exposición de motivos se mencionan ambas, siendo afirmativa la respuesta a ambas preguntas.

Inmediatamente el **Diputado Presidente** de la Comisión pregunta a los integrantes de la misma, si hay algún comentario en relación al sentido del dictamen, al no haber más participación al respecto, solicita a la **Diputada Secretaria**, que pregunte a los integrantes de la comisión si están de acuerdo con el sentido del proyecto de dictamen.

Atendiendo la instrucción del **Diputado Presidente** de la Comisión, la **Diputada Secretaria María Antonieta Mendoza Mendoza**, pregunta a los

H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO **DE CHIHUAHUA**

LXV/CPC/12

Comisión de Protección Civil

integrantes de la Comisión si están de acuerdo con el proyecto de dictamen, siendo aprobado por unanimidad, acto seguido instruve al secretario técnico de la Comisión, agenda el proyecto de dictamen para ser aprobado en la sesión del día de hov.

V.- Enseguida y en relación al último punto del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, instruye a la Diputada Secretaria, que pregunte a los integrantes de la Comisión si existen asuntos generales a tratar.

Acto seguido la Diputada Secretaria María Antonieta Mendoza Mendoza. pregunta si existe asunto general que tratar, misma que informa que ningún integrante de la comisión tiene algún asunto a tratar.

VI.- El Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González, agradece a todos su presencia y al no existir ningún otro asunto, y siendo las ocho horas con cincuenta y seis minutos se da por concluida la reunión de la Comisión de Protección Civil.

DIP.FRANCISCOMALAXECHEVARRIA

DIP. MARIA ANTOMIÈTA MENDOZA

GONZALEZ

PRESIDENTE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la reunión de la Comisión de Protección Civil, efectuada el día 19 de diciembre de 2017, en la sala Morelos.